



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



OFICINA DE EVALUACIÓN

Serie de evaluaciones programa país

Evaluación del Programa País

# Guatemala

2013-2016

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Julio 2017



## Respuesta de la administración

Respuesta de la Administración a la (Título de la evaluación)					Fecha
Recomendación de la evaluación (a)	Respuesta de la administración (b) Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo (c)	Unidad Responsable (d)	Periodo (e)	Financiamiento adicional necesario (S o N) (f)
Incluir el título de la sección, si existe					
Recomendación 1: Continuar promoviendo y apoyando políticas en el próximo MPP, fortalecer la orientación al apoyo institucional y ampliar el radio de acción en el área de seguridad alimentaria y nutricional. Aprovechar la formulación del MPP para seguir abriendo espacios de diálogo entre los diversos actores del desarrollo rural, capitalizando la legitimidad y la credibilidad de la FAO en el país.	parcialmente aceptada	<p>Esta recomendación es parcialmente aceptada, las razones se exponen a continuación.</p> <p>Se expone que la oficina de país debería explorar colaboraciones entre los diversos actores con diferentes posiciones e intereses como, por ejemplo, los movimientos sociales, el sector privado, y la academia. Sin embargo en procesos de formulación e incidencia de políticas públicas ha realizado procesos donde han estado involucrados diferentes sectores, tal es el caso de la ley Probosque y la Política Agraria. Si se acepta que la oficina de país debe de continuar el trabajo en políticas públicas, lo cual está planteado en el MPP 2017-2021 plantea continuar con acciones de incidencia política para la adecuada implementación de la ley SAN y ley Probosque, incidencia política para la aprobación de la ley de Alimentación Escolar, Agricultura Familiar, entre otras. Así mismo continuara con el impulso de políticas públicas como la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), Política Agropecuaria, Política Agraria y Política de Empleo Juvenil, además de los instrumentos de políticas públicas como lo son Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica y Programa de Alimentación Escolar.</p>	Unidad de Programas	2017-2021	N

		<p>En el tema de fortalecimiento institucional, no se acepta la recomendación de realizar análisis de situación debido a que la FAO en el país ha realizado diferentes estudios de situación, en el 2016 realizó un estudio a nivel territorial para determinar los factores que afectan la incidencia de las políticas públicas para la reducción de la pobreza rural en el territorio de ADIMAM y durante el 2017 realizó un análisis situacional y un análisis prospectivo del sector agropecuario del país y fue parte del estudio conjunto sobre el desarrollo de los territorios rurales en Centroamérica y República Dominicana. Además estos estudios se han realizado de forma participativa y con diversas consultas. Sin embargo es aceptado que estos estudios deben generar un amplio debate interno y con sus insumos orientar la definición del programa.</p> <p>La evaluación en esta recomendación particularmente habla sobre ampliar el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en este sentido se han realizado esfuerzos para incorporar en las intervenciones en campo la promoción de un mejor consumo y aprovechamiento biológico a través de vincular la producción en patio con la educación en seguridad alimentaria, menús y estudios de prácticas alimentarias locales, sin embargo se acepta que esto debe convertirse en un enfoque integral y sistemático. Para lo cual el tema de nutrición, la relación de nutrición y agricultura y aprovechamiento biológico es un tema prioritario para la formación del personal de la FAO, así como la búsqueda de integración de intervenciones para mejorar consumo y aprovechamiento biológico como un principio en el programa de campo.</p>			
<p>Recomendación 2 – Crear un espacio reflexivo para analizar los retos, las limitaciones y los factores de éxito de las intervenciones, aprovechando los conocimientos y la experiencia del equipo de país y estableciendo un mecanismo que garantice el aprendizaje organizativo.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>En el nuevo MPP 2017- 2021 ya se ha establecido el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del Marco de Programación buscando medir los avances y su contribución a los resultados por área prioritaria.</p> <p>Para el monitoreo del MPP 2017-2021, conformara un comité consultivos integrado por las principales contrapartes de Gobierno (SEGEPLAN, CANCELLEÍA, MAGA, MARN, MINEDUC, SESAN, SAA, FODIGUA, DEMI, CODISRA), Sociedad Civil (organizaciones de productores, organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas) y Cooperación y Donantes de la FAO. Con quienes se reflexionará acerca de las limitaciones y avances de</p>	<p>Unidad de Programas</p>	<p>2017-2021</p>	<p>N</p>

		<p>los objetivos planteados en el MPP, para hacer las enmiendas necesarias para avanzar. El comité se reunirá una vez al año.</p> <p>Se diseñará un plan de monitoreo y evaluación del MPP 2017-2021, que permitirá medir y verificar los logros y avances de los resultados del MPP, así mismo se definirán los instrumentos de monitoreo y evaluación.</p> <p>Con los directores de proyectos, unidad de programas y representante se harán reuniones periódicas para el análisis de resultados, limitaciones y retos de los proyectos, en función de los efectos, resultados y productos del MPP.</p> <p>Realización de reuniones periódicas con cada director de proyecto para la recopilación y análisis de información conforme la planificación anual del MPP, la cual será ingresada en la PAMI.</p> <p>Taller de evaluación con el equipo de campo de FAO, se hará en dos momentos a mediados y a final del año. Con quienes se analizará sobre los logros, limitaciones y las medidas correctivas para el alcanzar los resultados planteados en el MPP.</p>			
<p>Recomendación 3 – Continuar priorizando las intervenciones de mayor alcance/envergadura basadas en el aprendizaje de los logros y tomar en cuenta las capacidades de la oficina. Además, asegurar la continuidad y el seguimiento de las intervenciones para aumentar la probabilidad de lograr cambios sostenibles.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>El diseño del Marco de Programación de País (MPP) por naturaleza prioriza las acciones estratégicas que la FAO va a realizar en el país; en este documento se concentran los esfuerzos que tiene un contenido y una fecha para cumplir metas planteadas.</p> <p>El nuevo MPP 2017- 2021 da prioridad a la continuidad de temas de política pública para contribuir a que se inserten en el ciclo de gestión pública, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley SAN, se busca aumentar y apoyar la coordinación intersectorial para fortalecer la implementación de la EPDC.</li> <li>• Agricultura Familiar, asistencia técnica al PAFFEC, como un instrumento para el aumento de la disponibilidad de alimento en el marco de la EPDC y la Agenda Rural, se busca apoyar a la Comisión Técnica del Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC) para aumentar sus capacidades para conducir y dar seguimiento a la implementación del programa de</li> </ul>	<p>Unidad de Programas</p>	<p>2017-2021</p>	<p>N</p>

		<p>Agricultura familiar, se busca fortalecer al MAGA para contar con un concepto de Agricultura Familiar, experiencia en el registro de los agricultores familiares, en el marco del PAFPEC impulsar la acuicultura y apoyar a que el PAFPEC sea el instrumento del MAGA para contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda Rural, principalmente en el componente 2 que se refiere al Desarrollo Económico productivo, y por último realizar la Medición del gasto público del programa de agricultura familiar en los departamentos priorizados por la EPDC que permita visibilizar la voluntad política en acciones concretas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación Escolar, se busca consolidar los instrumentos para la implementación del PAE, con base en la experiencia apoyada por FAO en San Marcos y Huehuetenango y acompañar su implementación 4 territorios de la república priorizados por la ENPDC.</li> </ul> <p>La Política Agraria, formulada en consonancia con las DVGT instrumentos y metodologías para el acceso a la tierra, resolución de conflictos y reconocimiento de tierras comunales contenidos en la política agraria, con énfasis en el acceso equitativo para mujeres rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Probosque, apoyar la implementación mediante dos áreas piloto en los que se implementa la ley PROBOSQUE a través de medidas y prácticas de restauración de paisaje forestal degradado, generando información básica para la reglamentación de modalidad de restauración en PROBOSQUE y métodos para extensión agroforestal. Así mismo en el tema forestal se facilitara en su diseño, implementación e institucionalización el Inventario forestal nacional como instrumento multipropósito.</li> <li>Desarrollo Rural Integral, facilitar el dialogo para la existencia del marco legal relacionado al Desarrollo Rural Integral.</li> </ul> <p>Con las intervenciones antes mencionadas la FAO, dará seguimiento a las acciones ya emprendidas. La función de la FAO ha sido proponer los cambios y modificaciones que permitan eficiencia en el ciclo de gestión pública. Asimismo enfocara los esfuerzos para darle continuidad a</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>procesos ya en marcha para asegurar mayores resultados, así también de evitar ciclos de proyectos de corta duración y mejorar la concentración de operaciones en zonas territoriales seleccionadas, tal como lo está haciendo en los 2 territorios priorizados de 2 Mancomunidades, por lo que hemos logrado concentrar acciones en esos territorios, aunque esto también tiene vinculación con la agenda de los donantes.</p> <p>Se continuará con las asociaciones con otros actores, como instituciones financieras o socios con ventajas comparativas en temas relacionados con la FAO. En los últimos tres años la labor de la FAO en Guatemala ha sido generar asocio con entidades financieras o fondos internacionales; es notorio el particular trabajo realizado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el FIDA, y con actores de la sociedad civil organizada en Guatemala.</p> <p>Asimismo en el nuevo marco de prioridad se plantea fomentar asociaciones con otros actores, se pueden citar los siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Academia, con quien se busca formular, promover e implementar programas curriculares de formación e investigación para el desarrollo rural integral ,y el fortalecimiento de la agricultura familiar, la economía social y solidaria (cooperativas en específico) como alternativa viable de organización para la AF, con enfoque de género, multi e interculturalidad, como resultado del acompañamiento de FAO.</li> <li>• INCOPAS, se busca trabajar con al menos 30 organizaciones de base y 5 de segundo nivel de Sociedad Civil organizada, representantes de los pueblos y organizaciones de mujeres indígenas y campesinas de INCOPAS, para que fortalezcan sus capacidades técnicas y su incidencia en el SINASAN.</li> <li>• La sociedad civil organizada (FGT, CUC, CONGCOOP, CEIDPAZ, entre otras, se promoverá la participación de la sociedad civil en la participación en los procesos para el uso y aplicación de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tierra y sobre todo se busca que sea conformado el consejo de participación y auditoría social y observatorios de monitoreo de la Política Agraria.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--

		Organizaciones campesinas e indígenas, Corredor Seco, se busca realizar asocio con actores en el Corredor Seco para implementar Estrategias de resiliencia comunitaria para el corredor seco en implementación (sequia) y acciones para adaptación-mitigación ante el Cambio Climático.			
Recomendación 4 – Garantizar que el diseño de todas las intervenciones se adapte a las necesidades específicas de las poblaciones beneficiarias y fortalecer las capacidades de la oficina en materia de género y pueblos indígenas.	rechazada	<p>Las razones por las cuales se rechaza esta recomendación giran en torno a que se encuentra inconsistencias en el informe. En el párrafo 238 se indica que <i>el Programa de FAO no ha logrado incorporar consistentemente las consideraciones de equidad de género en su diseño e implementación</i>. Por otro lado en el apartado de conclusiones en el inciso D se indica que el programa de la FAO ha tenido casos exitosos promoviendo la equidad de género.</p> <p>Entonces, en el cuerpo del informe se dice que el trabajo de género no ha sido consistente, en tanto que la conclusión expresa que el tema ha tenido casos exitosos. En ese sentido, rechazamos esta recomendación por las incongruencias encontradas en el informe de evaluación. A manera de expresar las consideraciones del trabajo de género y pueblos indígenas, cito lo realizado.</p> <p>La Política de Igualdad de Género de FAO fue aprobada en el 2012. En el 2014 se formó la red de puntos focales de género para América Latina en el 2014 y se dieron las directrices para su aplicación, la FAO en Guatemala fue el primer país en desarrollar el Estándar 6 / Balance de Género, documento que fue tomado para aprendizajes en la región. En base a la realización de este documento en Guatemala la Oficina Regional elaboró la Guía para elaborar el Estándar 6 en la región. En el 2015 se dio a conocer al personal los resultados del Estándar 6, del estado de situación de la inclusión del enfoque de género en el programa de campo de la FAO en Guatemala, y se elaboró el Estándar 5 que se refiere al análisis de situación de las Mujeres Rurales en el país. Cada año la oficina ha incorporado elementos importantes para que exista un avance en la implementación de la política en mención como capacitaciones, establecer tareas sensibles al género en los TDR, el curso de género de You@fao para el personal de nuevo ingreso.</p> <p>En al ámbito de Pueblos Indígenas, se ha capacitado al personal en la política de pueblos indígenas y tribales y según el idioma maya del</p>	Unidad de programas	2017-2021	N

		<p>territorio donde interviene cada proyecto se estipula que el perfil del personal tenga como requisito el conocimiento del idioma maya.</p> <p>Para la implementación de proyectos se toma en consideración la realidad social y geográfica de los territorios; el diseño de toda intervención toma siempre en consideración el contexto y las necesidades de la población objetivo.</p> <p>Es de reconocer que la aplicación del enfoque de género y pueblos indígenas es una constante y con dinámicas cambiantes. La guía de CLPI que menciona la evaluación fue lanzada recientemente, se está coordinando la capacitación al personal para su aplicación, sin embargo hasta el momento OPC no ha generado los módulos de formación, estamos en constante comunicación con SLM para poder llevar a cabo dicha formación, por poner un ejemplo que la aplicación de estos enfoques se seguirá tomando en consideración.</p>			
--	--	--	--	--	--



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**

**OFICINA DE EVALUACIÓN**  
[www.fao.org/evaluation](http://www.fao.org/evaluation)